



Bruselas, 29 de octubre de 2021
(OR. en)

13233/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0018(COD)**

**CODEC 1369
PHARM 182
SAN 630
MI 774
COMPET 741**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO sobre evaluación de las tecnologías sanitarias y por el que se
modifica la Directiva 2011/24/UE (**primera lectura**)
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición
de motivos del Consejo

1. El 1 de febrero de 2018, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 114 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió sus dictámenes el 23 de mayo de 2018² y el 27 de abril de 2021³.
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura el 14 de febrero de 2019⁴.

¹ 5844/18.

² DO C 283 de 10.8.2018, pp. 28-34.

³ DO C 286 de 16.7.2021, pp. 95-101.

⁴ 6462/19.

5. El 30 de junio de 2021, el Comité de Representantes Permanentes confirmó el texto transaccional definitivo del proyecto de Reglamento de referencia⁵.
6. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga que el Consejo adopte, como punto "A" de una de sus próximas sesiones, su posición en primera lectura, tal como figura en el documento 10531/21, y la exposición de motivos, tal como figura en el documento 10531/21 ADD 1 + COR 1, con la abstención de Bulgaria y Polonia.
7. Las declaraciones para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda 1 de la presente nota.

⁵ De conformidad con la carta, de 16 de julio de 2021, remitida por la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo a la presidencia del Coreper, el Parlamento Europeo debería aprobar sin enmiendas, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura.